



DE LOS REYES
RAVADIS: AN... MILSU
TE... EN LOS Y... RIS:

Lize tiene una casa propia de esta Ciu. en la plaza nueva en
ampliamente vitalicio que paga teniendo de la casa reparada
y en quea gastado muchas Carridades y ocho qd. al año, y que en otras ocasiones
y deudas sean ocupado de la casa sin pagarle cosa alguna como se piden
de hacer cosa, Porcuna Naron suplica se le mande satisfazer lo que
de este no tiene. Se le devide = La Ciu. haviendolo oido. A cordo que
sobre lo que se pido de la Magdalena sup. En firme el mayor domo
dize la relacion Jurada queda el Sr. D. Sebastian de Pina Tex. y
obrero mayor de los gastos hechos en los vecinos de las Casas de la Ciu. y
audiencia de ellas que componen ciento y ochenta y un reales y
veinte y quatro mrs. = La Ciu. haviendolo oido apruso de los gastos
de cordo se satisfagan del producido de propios y el Sr. Jurado Bar.
Herrera su depositario en virtud de copia de este acuerdo y recibio
de los qd. son mandos Naron y el Cont.
y Agesion de D. Juan de Gonzalez Duran Inam. Vector al Colegio de
Camineros huertanos de la Loberina, en que suplica que para sus bienes
se le mande librar el dingo de los meses en la forma que se acostum
bra = La Ciu. haviendolo oido. A cordo que el Cavallero Pavaon
y el Contador. En forma =

Intenij

Miguel de Cortina

[Large decorative flourish or signature]

